

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables emitidos en el marco de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a corto, mediano y largo plazo por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 2.100.000.000,- (o su equivalente en otras monedas, unidades monetarias o unidades de valor):

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase XXVI por

v/n. u\$s 128.025.000,-.

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1.200,- y múltiplos de u\$s 1,- por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: BYCRO

Dólar MEP: BYCRD

Cable: BYCRC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 6.05.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2025.

JCH/GV

MARIA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.